



TRIBUNAL  
ADMINISTRATIVO  
DEL QUINDIO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

## Radicación

63001-2333-000-2019-00025-00

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101, 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y 296 DEL CPACA, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:**

MAGISTRADO PONENTE: **DR. RIGOBERTO REYES GOMEZ**  
MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento del Derecho  
DEMANDANTE: María Isabel Patiño Gómez  
DEMANDADO: Administradora Colombiana de Pensiones- Colpensiones-

Las excepciones propuestas con la contestación a la reforma de la demanda y de aquellas que se deriven del escrito mencionado, por la apoderada judicial de Colpensiones obrante a folios 296 a 304 del cuaderno II principal, se mantendrán en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria. En consecuencia fijo la presente lista hoy cinco (5) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

**El traslado se surtirá los días:** 6, 9 10 de septiembre de 2019.

**Inhábiles:** 7 y 8 de septiembre de 2019.

Armenia, 5 de septiembre de 2019

**DIOSELINA O. AVENDAÑO H.**  
Secretaria

July